

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: ADOQUINADO DE CALZADA (S/PROV ADOQUIN)

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-VIA-ADO-0068



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al adoquinado o la reposición de adoquín, no incluye la provisión del adoquín, sobre una superficie preparada para este fin, en las áreas establecidas en plano de detalle o instruidas por el supervisor.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ARENA CORRIENTE
- ARENA FINA

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Sobre el terreno nivelado y debidamente compactado, se extenderá una capa de arena corriente de 4 cm de espesor, uniformemente y en toda la extensión de la superficie. Encima de la capa de arena se colocarán las "maestras" longitudinales y transversales adoquines nivelados que servirán de referencia para dar o definir el perfil longitudinal y el bombeo de la calzada.

En seguida se procederá a la colocación de los adoquines en filas transversales y perpendiculares al eje de la calle, golpeándolos hasta dejarlos a nivel entre dos "maestras" transversales consecutivas.

A fin de lograr la trabazón necesaria con los cordones de acera y conseguir que las juntas entre adoquines no sean continuas, se intercalarán medios adoquines.

En las calles de excesiva pendiente y cuando así lo determine el Supervisor de obra se colocarán los adoquines diagonalmente, con una inclinación de 45 grados con la normal respecto al eje longitudinal, conservando los niveles definidos para el ancho de la vía.

4.- MEDICIÓN

El ítem correspondiente al adoquinado de calzada, será medido por metro cuadrado (m2), de áreas aprobadas y autorizadas por el supervisor.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.